



INFORME SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA

(1 de enero de 2020 a 31 de mayo de 2020)

Mayo/31/ 2020

Realizado Por:

**Observatorio Político-Electoral de
la Democracia**



Con el apoyo de:

“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Embajada de Suecia. El contenido de este documento es responsabilidad de la Misión de Observación Electoral MOE y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Embajada o del Gobierno de Suecia.”



Este proyecto está financiado por la
Unión Europea

Con el apoyo de:

“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral-MOE y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.”

info@moe.org.co
@moecolombia
facebook.com/moecolombia

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com

Línea gratuita nacional: 01 8000 112 101
Teléfono: (57+1) 7 22 2495
Carrera 19 #35-42
Bogotá d.c

moe
Misión de Observación Electoral

Informe sobre violencia política

Índice

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Violencia contra líderes políticos, sociales y comunales. En contextos de aislamiento la violencia no cesa.
4. Hechos de violencia contra líderes comunales.
5. Situación Cesar, Guajira y Córdoba

I. Resumen ejecutivo

- **Hasta el 31 de mayo de 2020, se han registrado en total 183 hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales**, siendo los líderes sociales los más afectados con 100 hechos (54,6%). En segundo lugar, están los líderes políticos con 56 hechos registrados (30,6%), de los cuales 40 son amenazas. Por último, 27 hechos violentos (14,8%) fueron contra líderes comunales. Los hechos de violencia se han presentado en 90 municipios (8,2%) de 26 departamentos (78,8%).
- Durante lo corrido de 2020 se han registrado **los asesinatos de 61 líderes: 10 políticos (16%), 37 sociales (61%) y 14 comunales (23%)**. Al comparar estos meses con el mismo periodo de 2019, donde se tuvo registro de 52 asesinatos, hubo un aumento del 17,3% (9 asesinatos). **Los líderes comunales fueron quienes más sufrieron asesinatos en el mes de mayo con un total de 5.**
- Desde el 25 de marzo, día en que el Gobierno Nacional decretó la medida de aislamiento preventivo obligatorio, hasta el 31 de mayo **han sido asesinados 21 (34,4% de los 61 asesinados en lo que va en 2020). De estos 11 eran líderes sociales, 7 líderes comunales y 3 líderes políticos. Igualmente, 4 líderes fueron víctimas de atentados, dos líderes fueron reportados como desaparecidos, aunque una ya apareció con vida; y 29 líderes han sido víctimas de amenazas.**
- Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio **el departamento donde más asesinatos han ocurrido es el Cauca con 9 asesinatos**, 7 de ellos contra líderes sociales y los 2 restantes contra líderes comunales.
- En el periodo comprendido entre enero y mayo resultan preocupantes los hechos de violencia que recibieron los nuevos mandatarios locales y concejales, puesto que han sido víctimas de amenazas, atentados y asesinatos. **Durante estos cinco meses, 24 funcionarios electos han sido víctimas de hechos de violencia: 6 alcaldes, 15 concejales, 2 ediles y 2 diputados han sido víctimas de hechos de violencia.** El hecho que más llama la atención es el asesinato del presidente del concejo de San Francisco (Antioquia) el 19 de marzo pasado.
- De los 90 municipios donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en lo corrido del 2020, en 56 municipios hay presencia de al menos un grupo armado ilegal, es decir en el 62,2%. Esto significa que la presencia de GAI no es el único

factor determinante de la violencia y se debe ahondar en la investigación para identificar cuáles son las razones que llevan a que se cometan hechos de violencia y al verdadero determinante de los hechos. **Ver anexo I. Mapa de municipios donde coinciden los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de grupos armados ilegales.**

Hechos de violencia contra líderes comunales

- **En 2020 se han presentado 27 hechos de violencia contra líderes comunales: 9 asesinatos, 1 atentado, 2 secuestros, una desaparición y 6 amenazas.** En el mismo periodo de 2019 se registraron 16 hechos: 3 amenazas, 3 atentados y 10 asesinatos, indicando un aumento del 25% respecto al año pasado.
- La MOE recuerda que las elecciones de Juntas de Acción Comunal y de Asociaciones de Juntas (organizaciones de primer y segundo grado) si bien estaban programadas para el mes de mayo, por causas de la emergencia sanitaria no existe una fecha para la realización de estas. No obstante, dado que los dignatarios actuales y los exmiembros ya han sido víctimas de hechos de violencia, se le recomienda a las Secretarías de Gobierno y a las mismas JAC que tomen medidas de prevención y protección para los líderes comunales. Dichas medidas deben ser constantes durante el año, ya que los procesos de elección de las Federaciones y Confederaciones de Juntas de Acción Comunal pueden llevar al recrudecimiento de la violencia contra este tipo de liderazgo.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que la violencia política continúa afectando a los líderes y sus comunidades pese a la situación de emergencia que vive el país, la MOE recomienda que no se reduzcan esfuerzos por parte del Gobierno Nacional y los gobiernos locales en la protección de liderazgos, especialmente a los que se encuentran en las regiones PDET. Por esta razón, **se hace un llamado a que los Planes de Desarrollo de los departamentos y municipios, cuyo periodo de aprobación fue extendido de manera excepcional hasta junio, incluyan temas relacionados con la prevención y protección a los líderes sociales y comunales, destinando recursos y formulando estrategias de acción concretas para mitigar este flagelo.** En los municipios PDET se deben priorizar recursos para los proyectos productivos y progresivamente eliminar los focos de violencia, como los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal.
- A pesar del aplazamiento de las elecciones de JAC para el 2021, la violencia contra este tipo de liderazgo presentó un ascenso en el mes de mayo. Por lo tanto, se recomienda que los gobiernos locales continúen con la realización de **Comisiones de Seguimiento Electoral Municipales** enfocadas en la atención de los hechos de violencia contra candidatos y actuales miembros de JAC, con el fin de atender la situación de estos líderes especialmente aquellos ubicados en zonas rurales.
- La MOE recomienda que el **Plan de Acción del Programa Integral de Garantías Para Mujeres Lideresas y Defensoras de DD.HH.** que fue presentado por el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia en febrero de 2020 sea socializado con los gobiernos locales y el Ministerio Público, para articular los ejes de prevención, protección y garantías de no repetición con las medidas locales.

- Igualmente es importante que, dentro de la política de protección de las lideresas, especialmente cuando ya han sido víctimas de violencia, **se tenga en cuenta la atención psicológica**. Para ello se recomienda que en las instancias de participación de las lideresas en la formulación e implementación de la política pública de prevención y protección se generen espacios de reflexión acerca de las afectaciones que han tenido como consecuencia de los hechos victimizantes. Además, se sugiere crear herramientas en las que se haga asesoría colectiva e individual en territorios priorizados donde se reconozca que la atención psicológica es necesaria.
- Teniendo en cuenta el Decreto 2252 de 2017 que dispone que los gobernadores y alcaldes son los primeros respondientes para enfrentar la violencia contra los líderes sociales y comunales, la MOE recomienda que los gobiernos locales detecten los factores de riesgo de sus territorios e implementen acciones involucrando a la comunidad, Fuerza Pública y Ministerio Público para establecer políticas de prevención y mitigación de la violencia.

Para la toma de decisiones existen distintas instancias desde las cuales se pueden articular esfuerzos, tales como:

- Los CERREM territoriales (Decreto 2137 de 2018)
- Las Mesas Territoriales de Prevención (Decreto 4912 de 2011)
- Los Comités Territoriales de Prevención (Decreto 1581 de 2017)
- Específicamente para los territorios PDET, los Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida (Decreto 2124 de 2017).

Ver Anexo 2. Explicación de las instancias existentes.

- Teniendo en cuenta lo anterior, la MOE recomienda a los gobiernos locales que se tomen las instancias ya existentes para dialogar con los líderes y comunidades afectadas por la violencia previamente a la realización de los **Consejos de Seguridad Departamentales y Municipales**. Esto con el fin de conocer las problemáticas y articular esfuerzos con la misma ciudadanía. En este sentido se exhorta que los gobiernos locales sean los abanderados de la realización de los **Comités de garantías de seguridad** en los distintos niveles territoriales con el fin de que los líderes, quienes interactúan entre las comunidades y los territorios sean escuchados para así fortalecer las acciones gubernamentales.
- **Es esencial el fortalecimiento institucional de las personerías para que puedan participar activamente en la formulación e implementación de la política de prevención y protección de los líderes y lideresas a nivel local.** En este sentido es necesario que dicha entidad, en calidad de delegada del Ministerio Público en el nivel municipal, recolecte información de los hechos de violencia contra los líderes y sus comunidades, así como de los riesgos y amenazas que hay en sus territorios para transmitirla a las alcaldías. Así, un trabajo conjunto entre la administración municipal y el Ministerio Público resulta ser un mecanismo efectivo para plantear acciones de prevención y protección. Por otro lado, las personerías pueden acompañar las denuncias de hechos de violencia contra líderes y lideresas, con el fin de que la información pueda llegar a la Fiscalía y a la Procuraduría y de esta manera superar la impunidad.

2. Introducción

Desde las elecciones de autoridades locales de 2007 el Observatorio políticos electoral de la democracia de la MOE hace seguimiento a las amenazas, secuestros, desapariciones, atentados y asesinatos cometidos en contra de: candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos; y desde 2016, también contra líderes sociales y miembros electos de Juntas de Acción Comunal (JAC), de cada municipio del país.

La información es recopilada por la MOE a través del seguimiento detallado de noticias en medios de comunicación y reportes de organizaciones sociales y políticas internacionales, nacionales, regionales y locales. Así mismo, la MOE mantiene diálogo con los partidos políticos y con organizaciones sociales que hacen parte de su red nacional de observación electoral, así como con las autoridades a nivel nacional y regional, para compartir y validar la información permanentemente.

El monitoreo a la violencia política y social de la MOE nutre los *Mapas de Riesgo Electoral*. Así mismo, aporta insumos útiles para el diagnóstico de los patrones fácticos y territoriales de la violencia, lo cual es necesario para la formulación de políticas públicas que ayuden encontrar las causas y prevenir la victimización de liderazgos, así como para superar enfoques limitados a la instalación de esquemas de protección o a la reacción con investigaciones penales una vez que suceden los homicidios; y propender por medidas de *prevención* y *mitigación* del riesgo de violencia.

La MOE define la *violencia política* como las agresiones perpetradas contra líderes políticos, sociales y/o comunales, que tienen como objetivo imponer o silenciar intereses, posturas políticas o reivindicaciones y afectar a la población o comunidad representada por el líder a través del uso de la amenaza, el secuestro, la desaparición forzada, el atentado o el homicidio. En tanto que un ataque a actores que ejercen un rol de representación, la violencia política supone un ataque a la democracia y, en el contexto actual, a la consolidación de la paz en Colombia. Los liderazgos monitoreados se definen de la siguiente manera:

- **Líder político:** precandidatos, candidatos y ex candidatos a cargos de elección popular; funcionarios y exfuncionarios públicos de elección popular; altos funcionarios del Estado de todas las ramas del poder público y entes de control de los niveles nacional, departamental y municipal; líderes políticos y dirigentes de partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, incluyendo los líderes informales que hacen parte activa de la vida política (los llamados coloquialmente “caciques” o “gamonales”).
- **Líder social:** personas que ejercen un rol de liderazgo y representación a través de organizaciones sociales formales o informales de orden nacional, departamental, regional o local, en temas como la defensa del medio ambiente, la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la equidad de género, la defensa de la comunidad LGTBI, la protección de los territorios, tradiciones y comunidades étnicas, la defensa de los Derechos Humanos, entre otros.
- **Líder comunal:** Candidatos y miembros electos de Juntas de Acción Comunal.

La definición *Violencia contra líderes políticos, sociales y comunales* implica una comprensión ampliada de los actores involucrados en el correcto funcionamiento de la democracia, que responde al espíritu del Punto 2 del Acuerdo de Paz, el cual propende por las formas de participación política que van desde lo electoral hasta las diversas formas de organización y manifestación de la sociedad

civil. Esto implica reconocer a los líderes sociales y comunales como agentes fundamentales de la democracia electoral y participativa.

Los liderazgos sociales y comunales juegan roles importantes en el funcionamiento de la democracia local y la construcción de paz. La MOE reconoce que este rol cobra aún más importancia de cara a los diversos tipos de elección de tipo local, cuando los diferentes intereses municipales y regionales representados por estos líderes entran al juego de apoyos y disputas político-electorales. Estas últimas, comprenden incluso acciones contra la vida e integridad de candidatos y distintos tipos de liderazgos locales.

A continuación, se definen cada una de las categorías de agresiones comprendidas en la definición de violencia enunciada anteriormente:

- **Amenaza.** todo hecho que, a través del amedrentamiento, busca desincentivar la participación política de candidatos, cambiar las posturas o decisiones de quienes ostentan cargos públicos o disuadir a líderes sociales y comunales de las acciones que llevan a cabo en el marco de su rol de liderazgo y representación.
- **Secuestro:** privación ilegal de la libertad de un líder o lideresa, con el objetivo de incidir sobre sus procesos de toma de decisión, sus gestiones o sobre la defensa de los intereses que representa.
- **Desaparición forzada:** privación ilegal de la libertad de un líder o lideresa, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, causando incertidumbre entre los allegados de la víctima e impactando consecuentemente sus procesos de representación.
- **Atentado:** acción violenta que busca acabar la vida o dañar la integridad física o moral de un líder o lideresa, y por esta vía impactar la esfera pública de la comunidad o de los grupos de interés a los cuales representa.
- **Asesinato:** homicidio de un líder o lideresa, que además de acabar con la vida de la víctima causa gran impacto sobre sus procesos de representación y acción colectiva.

3. Violencia contra líderes políticos y sociales. En contextos de aislamiento la violencia no cesa.

En lo corrido del año 2020 (1 de enero a 31 de mayo de 2020), la MOE ha registrado un total de 183 hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales. De este conjunto hay que destacar que la violencia contra líderes sociales se registra más hechos, con un total de 100 hecho (54,6%). Aunque en algunos casos los líderes sociales no desempeñan un único tipo de liderazgo específico se ha podido identificar que los líderes campesinos (11 hechos letales), los líderes indígenas (7 hechos letales) y líderes comunitarios (6 hechos letales) son los más afectados por la atentados y asesinatos. En el caso de los líderes indígenas son principalmente violentados en el departamento del Cauca, con un secuestro y 4 asesinatos.

Ahora bien, respecto a la violencia contra líderes políticos es necesario señalar que es el segundo tipo de liderazgo más afectado en lo corrido del 2020, ya que se han registrado 56 hechos (30,6%). De los hechos registrados, resulta preocupante que el 41% de los mismos (23 hechos) ocurren en

contra de funcionarios electos, tanto del nivel nacional como a nivel local. Sin embargo, se ha presentado una reducción frente al mismo periodo del 2019, cabe resaltar que el año anterior correspondió al proceso de elecciones locales, lo cual pone los liderazgos políticos en el centro del debate y así mismo son susceptibles de sufrir vulneraciones a su ejercicio.

De igual modo, es de destacar las diferencias que se encuentran en las vulneraciones sufridas de acuerdo con el tipo de liderazgo ejercido. En tanto que, al hablar de líderes políticos, puede verse como el hecho más recurrente es la amenaza, mientras que al observar los hechos violentos en contra de los líderes sociales la letalidad (asesinatos y atentados) es mucho más recurrente. Para los líderes sociales los hechos letales tienen una proporción del 47% sobre el total de hechos, frente a un 28,6% de hechos letales para el caso de líderes políticos.

A pesar de la preocupante situación de seguridad para quienes ejercen roles de liderazgo en sus comunidades, es de destacar que, frente al mismo periodo de 2019, la violencia contra líderes ha visto una leve disminución, ya que en los primeros cinco meses del año 2019 se tuvo un registro de 200 hechos, lo que para 2020 representa una reducción del 8,5%. No obstante, esta pequeña mejoría en los resultados no debe dejarse de lado la reflexión acerca del impacto de las políticas nacionales y locales de prevención y protección de líderes políticos, sociales y comunales, pues siguen siendo objeto de violencia y las medidas parecen haberse quedado cortas.

Si bien la MOE tiene su definición de líder social que le sirve para llevar a cabo el monitoreo de violencia política, esto implica que otras organizaciones de la sociedad civil u organizaciones defensoras de derechos humanos también tengan sus definiciones. Esto mismo sucede en las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales. Esto representa una problemática a la hora de entender el fenómeno de violencia contra dichos líderes, además de tener falencias para comprender el ejercicio que realizan y el impacto que trae para sus comunidades que sean violentados. Si bien es comprensible que haya distintas definiciones, en el caso de cómo lo entiende el Estado sí tiene un efecto negativo en cuanto a la posibilidad de esclarecer la verdad y reparar a las víctimas de hechos de violencia por su labor social.

Tabla 1. Número de víctimas por tipo de liderazgo (1 de enero de 2020-31 de mayo de 2020)

Tipo de liderazgo	Hombre					Total Hombre	Mujer				Total Mujer	Total	%
	Amenaza	Secuestro	Desapar.	Atentado	Asesinato		Amenaza	Desapar.	Atentado	Asesinato			
Política	31	0	0	5	9	45	9	0	1		11	56	30,6%
Social	27	2	2	6	32	69	22	0	4	5	31	100	54,6%
Comunal	7	2	0	1	14	24	2	1	0		3	27	14,8%
Total	65	4	2	12	55	138	33	1	5	6	45	183	
%	47,1%	2,9%	1,4%	8,7%	39,9%	75,4%	73,3%	2,2%	11,1%	13,3%	24,6%		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Por otro lado, durante este año han sido preocupantes los hechos de violencia que recibieron los funcionarios electos en 2019, puesto que han sido víctimas de amenazas, atentados y asesinatos. Durante estos cinco meses, 24 funcionarios electos han sido víctimas de hechos de violencia: 6 alcaldes, 15 concejales, 2 ediles y 2 diputados han sido víctimas de hechos de violencia; el hecho letal

más reciente es el del presidente del Concejo Municipal de San Francisco (Antioquia) quien fue asesinado, siendo el cuarto funcionario de elección popular víctima de homicidio después de haber sido electo en octubre. Igualmente, el alcalde encargado de Caucasia (Antioquia) fue amenazado, pese a no ser un funcionario de elección popular se incluye como líder político. Por otro lado, se tiene el registro de 10 amenazas contra congresistas que se hicieron a través de panfletos firmados por las Águilas Negras.

Los líderes políticos con 56 hechos (30,6%), de los cuales 40 son amenazas. Entre los hechos más notorios se encuentran dos amenazas por medio de panfletos firmados por Águilas Negras, una en Bogotá en la que amenazaban a Claudia López, alcaldesa de Bogotá, y a 6 congresistas. En Saravena (Arauca) fueron amenazados el alcalde, 5 concejales, dos diputados y el personero.

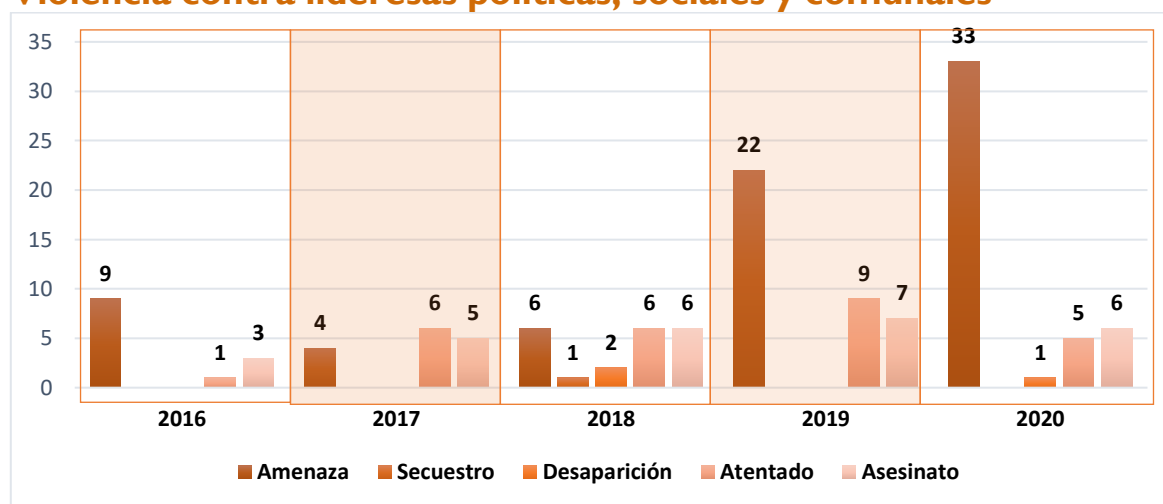
Tabla 2. Número de funcionarios públicos de elección pública por partido político (1 de enero de 2020-31 de mayo de 2020)

#	Partido político	Amenaza	Atentado	Asesinato	Total	%
1	Partido de la U	3	1		4	11,4%
2	Coalición	4			4	11,4%
3	ASI	3	1		4	11,4%
4	Centro Democrático	3			3	8,6%
5	Partido Liberal	2		1	3	8,6%
6	Polo Democrático	3			3	8,6%
7	Colombia Humana-UP	2			2	5,7%
8	Colombia Renaciente	2			2	5,7%
9	MAIS	2			2	5,7%
10	Partido Conservador	2			2	5,7%
11	Alianza Verde	2			2	5,7%
12	ADA	1			1	2,9%
13	Colombia Justa Libres	1			1	2,9%
14	FARC	1			1	2,9%
15	Funcionario sin partido*	1			1	2,9%
	Total	32	2	1	35	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE *Corresponde al caso del alcalde encargado de Cauca (Antioquia)

Gráfica 1. Hechos de violencia contra las lideresas políticas, sociales y comunales en los cinco primeros meses del año desde 2016-2020

Violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

En la **gráfica 1** se observa el comportamiento de la violencia política contra lideresas políticas, sociales y comunales comparando los cinco primeros meses de cada año, desde 2016 hasta 2020. Si se comparan los hechos de 2019, que fueron 38, con los 45 que se han presentado en lo corrido de 2020 se registra un incremento del 18,4% (7 hechos). En este sentido, cabe resaltar que las amenazas son el hecho de violencia que más ha incrementado. Durante este año han sido asesinadas 6 lideresas en Puerto Guzmán (Putumayo), Páez (Cauca), Algeciras (Huila), Caloto (Cauca) y San Pablo (Bolívar), en el mes de mayo preocupa el hecho registrado en Cumaribo (Vichada) ya que fue asesinada una lideresa, un hecho sin precedentes en el departamento.

Dónde se concentra la violencia política

Tabla 3. Departamentos donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020-31 de mayo de 2020)

#	Depto.	Amenaza	Secuestro	Desapar.	Atentado	Asesinato	Total	%
1	Cauca	3	1		3	17	24	13,1%
2	Bogotá D.C.	21					21	11,5%
3	Arauca	18					18	9,8%
4	Antioquia	3		1	2	8	14	7,7%

5	Córdoba	8				4	12	6,6%
6	Putumayo	3	2		1	5	11	6,0%
7	Norte de Santander	2		1	2	6	11	6,0%
8	Valle del Cauca	3			2	5	10	5,5%
9	Magdalena	8				1	9	4,9%
10	Bolívar	5		1		2	8	4,4%
11	Risaralda	6					6	3,3%
12	Huila	2				4	6	3,3%
13	Chocó	2	1			2	5	2,7%
14	Tolima	2			2		4	2,2%
15	Sucre	2			1	1	4	2,2%
16	Cesar	1			1	2	4	2,2%
17	Santander	2				1	3	1,6%
18	Meta				2		2	1,1%
19	Cundinamarca	1			1		2	1,1%
20	La Guajira	2					2	1,1%
21	Caldas	2					2	1,1%
22	Boyacá					1	1	0,5%
23	Nariño					1	1	0,5%
24	Atlántico	1					1	0,5%
25	Vichada					1	1	0,5%
26	Quindío	1					1	0,5%
Total		98	4	3	17	61	183	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

La MOE enfatiza en la preocupación existente sobre los departamentos de Cauca, Putumayo, Antioquia, Arauca, Bolívar, Huila, Valle del Cauca y Norte de Santander. Debido al número de hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales que se han presentado; a la continuidad de la violencia y por la presencia y/o acciones armadas por parte de grupos al margen de la ley. Por lo tanto, es en estos departamentos, donde se debe priorizar la respuesta del Gobierno Nacional, así como fortalecer la capacidad de respuesta por parte de los gobiernos locales.

Así mismo, es de destacar la situación presentada en los departamentos de Norte de Santander y Valle del Cauca, donde para el mes de abril no se registraron hechos, sin embargo, el mes de mayo muestra un repunte en los hechos de violencia, lo cual puede dar indicios del recrudecimiento del accionar de grupos armados ilegales en dichas regiones. Situación similar se registra en la Capital de la República, ya que después del pico de violencia presentado en enero de 2020, para este mes de mayo nuevamente se encuentra un repunte en los hechos, cabe resaltar que todos los hechos presentado son amenazas, sin embargo, no debe dejarse de lado la situación ya que la atención de manera preventiva puede resultar útil a la ahora de proteger la vida de los líderes amenazados en la ciudad.

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes políticos

En lo corrido del 2020, 56 líderes políticos han sido víctimas de hechos de violencia. Los departamentos más afectados son Arauca, con 11 amenazas reportadas; le sigue Bogotá con 9

amenazas; Antioquia con 2 amenazas y 2 asesinatos; y Norte de Santander con 2 amenazas, 1 asesinato y 1 atentado. En el mes de mayo hay se tuvo que registrar 2 nuevos asesinatos, en primer lugar, la excandidata al concejo de Cumaribo (Vichada) por el Partido Liberal y el ex candidato al concejo de Montelíbano (Córdoba) por el partido ASI.

Estos dos hechos, a su vez marcan dos realidades, en primer lugar, la situación de violencia persistente desde 2019 en el Sur de Córdoba, región en donde se han registrado 13 hechos violentos en contra de líderes políticos. Por su parte en el departamento de Vichada, es el primer hecho que se presenta en el municipio de Cumaribo. Es decir, podemos ver regiones donde los fenómenos de violencia han sido constantes durante el último año, y lugares donde están apareciendo acciones violentas, lo cual puede permitir a las autoridades evidenciar como este fenómeno puede estar expandiéndose por diversas regiones a pesar de la situación de emergencia sanitaria.

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes sociales

Los departamentos alertados por el número y la letalidad de los hechos de violencia contra líderes sociales son: **Cauca** con 15 asesinatos, 1 secuestro, 3 amenazas y 1 atentado; **Valle del Cauca** con 3 asesinatos y 2 atentados; **Putumayo** con 3 asesinatos, 1 atentado y 3 amenazas; **Norte de Santander** con 3 asesinatos, 1 atentado y una desaparición; **Córdoba** con 2 asesinatos y 7 amenazas; y **Antioquia** con 2 asesinatos, 2 atentados y 1 desaparición.

Durante el mes de mayo se presentaron 4 asesinatos de líderes sociales, en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Bolívar y Norte de Santander. Es de destacar que dos de estos hechos se hayan presentado en capitales de departamento, siendo así Cali y Cúcuta. Lo cual deja ver que la violencia ya no solo ocurre en las zonas alejadas y principalmente rurales de nuestro país, sino que estos hechos están llegando a la letalidad también en zonas densamente pobladas y con presencia completa de la institucionalidad. De igual modo, preocupa que, durante el mes de mayo, en la ciudad de Bogotá se presentaron 6 amenazas contra líderes sociales, juntando la letalidad ocurrida en otras capitales de nuestro país.

De los 100 hechos de violencia contra líderes sociales, 56 de ellos se han perpetrado en territorios PDET, en 15 de los 16 territorios priorizados (94% de las zonas). Por lo tanto, es necesario que haya mayor atención en dichas regiones por parte de los gobiernos locales y el Gobierno Nacional.

Tabla 4. Departamentos donde se han presentado hechos de violencia contra líderes sociales (1 de enero de 2020-31 de mayo de 2020)

#	Depto.	Amenaza	Secuestro	Desapar.	Atentado	Asesinato	Total	%
1	Cauca	3	1		1	15	20	20,0%
2	Bogotá D.C.	11					11	11,0%
3	Córdoba	7				2	9	9,0%
4	Putumayo	3			1	3	7	7,0%
5	Magdalena	6				1	7	7,0%
6	Valle del Cauca	2			2	3	7	7,0%

7	Norte de Santander			1	1	3	5	5,0%
8	Chocó	2	1			2	5	5,0%
9	Antioquia			1	2	2	5	5,0%
10	Risaralda	4					4	4,0%
11	Bolívar	2				2	4	4,0%
12	Arauca	4					4	4,0%
13	Sucre	2					2	2,0%
14	La Guajira	2					2	2,0%
15	Huila					2	2	2,0%
16	Meta				1		1	1,0%
17	Caldas	1					1	1,0%
18	Tolima				1		1	1,0%
19	Cundinamarca				1		1	1,0%
20	Cesar					1	1	1,0%
21	Santander					1	1	1,0%
Total		49	2	2	10	37	100	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Departamentos donde se concentra la violencia contra líderes comunales

En lo corrido del año se han registrado 27 hechos de violencia contra líderes comunales. El departamento más afectado es Antioquia con 4 líderes asesinados y 1 amenazado. Adicionalmente, la situación del municipio de Puerto Guzmán es necesario ponerla en el foco de las autoridades, ya que durante febrero pasado fueron asesinados 2 líderes y 2 más fueron secuestrados.

Por otro lado, se identifica que los presidentes de JAC resultan ser los más afectados por la violencia, 7 presidentes de JAC fueron asesinados en Mercaderes (Cauca), Almaguer (Cauca), en Convención (Norte de Santander), en Campoalegre (Huila), Algeciras (Huila), Becerril (Cesar) y Tarazá (Antioquia); asimismo en Ibagué (Tolima) se registró el atentado a un presidente de JAC. En Ituango (Antioquia), Santa Marta (Magdalena), Bucaramanga y Barrancabermeja (Santander), Arauca (Arauca) y en Bogotá D.C. fueron amenazados 6 presidentes de estas organizaciones comunales.

Análisis cronológico de la violencia política

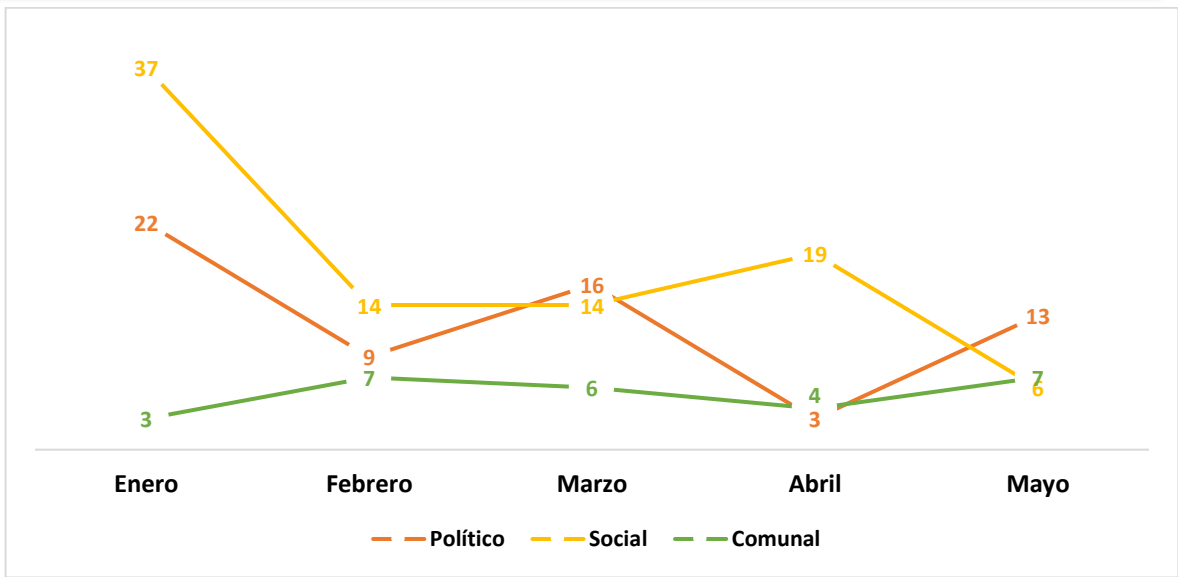
Al observar de manera detallada el comportamiento de los hechos de violencia política, social y comunal, se encuentra que en enero ha sido, sin lugar a duda, el más violento contra todos los liderazgos en el país.

Por el contrario, en febrero, mostró una disminución general de hechos de violencia en casi todas las variables excepto por las cifras en aumento de agresiones contra líderes comunales. La MOE advirtió en el pasado informe que la cercanía del proceso electoral de Juntas de Acción Comunal aumentaba el riesgo de violencia contra ese tipo de liderazgo, todo esto respaldado en el comportamiento detectado en las cifras de febrero.

Sin embargo, con el anuncio del aplazamiento de las elecciones de Juntas de Acción Comunal para 2021, se esperaba una reducción en el número de hechos victimizantes contra esta población,

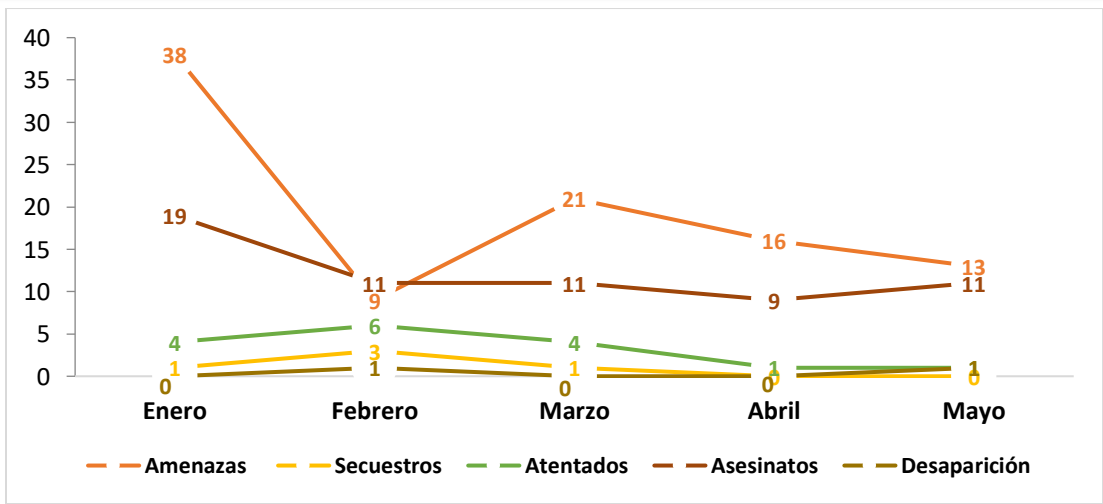
situación que no fue así, ya que en el mes de mayo se registraron 5 asesinatos contra miembros de JAC, dos de ellos en el departamento de Antioquia, exactamente en los municipios de Cáceres y Tarazá, ubicados en el Bajo Cauca Antioqueño. A continuación, el análisis de cómo cambia mes a mes la violencia política en Colombia.

Gráfica 2. Comportamiento de la violencia por tipo de liderazgo (1 de enero de 2020-30 de abril de 2020)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Gráfica 3. Comportamiento de la violencia por tipo de hecho violento (1 de enero de 2020-30 de abril de 2020)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

En lo corrido del año, enero es el mes más violento con 19 asesinatos, lo cual representa una disminución del 42% frente a los registros correspondientes al mes de mayo. Sin embargo, se evidencia con preocupación que los registros de asesinatos no muestran un descenso constante, al contrario, puede verse como llegando a la mitad del año el número de asesinatos al mes se ha estabilizado en un promedio de 10,3 asesinatos por mes, es decir que en los últimos tres meses se ha asesinado un líder cada 3 días.

Las amenazas son el tipo de hecho que más ha variado en el tiempo, teniendo en cuenta que en febrero no hubo amenazas colectivas el número de amenazas se había reducido, sin embargo, en marzo se incrementó el número de amenazas especialmente por la amenaza por medio de un panfleto en Arauca.

Por otro lado, en cuanto a la violencia letal los asesinatos tuvieron una reducción, pese a la hipótesis que se tenía por la crisis del COVID-19. Es importante resaltar que en Cauca se ha denunciado que líderes sociales están siendo amenazados por grupos armados ilegales y han tenido que desplazarse, lo cual ha generado una crisis que se suma a la situación sanitaria del país.

Tabla 5. Regiones PDET donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales (1 de enero de 2020-30 de abril de 2020)

#	Región PDET	Amenaza	Secuestro	Desapar.	Atentado	Asesinato	Total por PDET	% por PDET
1	C 1 Nariño-Cauca-Valle	3	1		3	11	18	18,9%
2	C 2 Arauca	16					16	16,8%
3	C 11 Putumayo	3	2		1	5	11	11,6%
4	C 14 Sur de Córdoba	7				4	11	11,6%
5	C 12 Magdalena-Guajira-Cesar	7				2	9	9,5%
6	C 3 Bajo Cauca	3		1		3	7	7,4%
7	C 8 Montes de María	3				1	4	4,2%
8	C 4 Catatumbo					4	4	4,2%
9	C 6 Chocó	1	1			1	3	3,2%
10	C 13 Sur de Bolívar	1		1		1	3	3,2%
11	C 5 Caquetá					3	3	3,2%
12	C 9 Pacífico-Valle-Cauca	1			1		2	2,1%
13	C 16 Urabá					2	2	2,1%
14	C 7 Sur de Meta-Guaviare				1		1	1,1%
15	C 15 Sur del Tolima	1					1	1,1%
Total de agresiones a nivel nacional		98	4	3	17	61	183	
Total de agresiones en regiones PDET		46	4	2	6	37	95	
% de agresiones en regiones PDET		46,9%	100,0%	66,7%	35,3%	60,7%	51,9%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

En 15 de las 16 regiones PDET se han registrado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales. De los 61 asesinatos que se han cometido en estos cinco meses, 37 se presentaron en territorios PDET, lo que significa que 60,6% de los asesinatos se dieron en zonas priorizadas por el

Estado para evitar los focos generadores de la violencia. Estos focos son la presencia de grupos armados ilegales, economías ilegales, poca asistencia de los servicios del Estado y la pobreza multidimensional.

Confluencia de los actores armados ilegales y la violencia política

De los 90 municipios donde se han presentado hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales en lo corrido del 2020, en 56 municipios hay presencia de al menos un grupo armado ilegal, es decir en el 62,2%. Esto significa que la presencia de GAI no es el único factor determinante de la violencia y se debe ahondar en la investigación para identificar cuáles son las razones que llevan a que se cometan hechos de violencia y al verdadero determinador de los hechos. **Ver anexo I. Mapa de municipios donde coinciden los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de grupos armados ilegales.**

Durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 los grupos armados han continuado con sus acciones violentas, especialmente en el Cauca donde han asesinado y amenazado líderes sociales y sus familias.

Identificar quién ejerce la violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales permite entender el fenómeno y encontrar medidas reales de prevención y protección. Si bien las autoridades son las encargadas de acabar con la impunidad investigando y judicializando a los responsables, es importante reflexionar acerca de si todos los hechos de violencia están en el marco del conflicto o si además existen disputas políticas y sociales locales donde se posibilita la violencia.

Con relación al esclarecimiento de los hechos de violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales, la Fiscalía General de la Nación, específicamente la Unidad Especial de Investigación, en enero de este año entregó los avances de diversas investigaciones frente a los asesinatos contra líderes sociales, y como resultado identificaron que el 38% de los hechos los cometieron *particulares*, mientras que los grupos delincuenciales organizados son responsables del 31%, y después vienen las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), las Disidencias de las FARC, el ELN, el EPL y los Caparrapos con el 31% restante. En cuanto al determinador, es decir, al que dio la orden del asesinato, la respuesta es más compleja pues un 78% obedece a órdenes de personas *particulares* y el 22% a cargo de un grupo armado ilegal.

La MOE ha insistido que a nivel local existen diversos intereses que posibilitan que se ejerza violencia contra los líderes políticos, sociales y comunales que no siempre incluyen el accionar de los grupos armados, por lo que es necesario identificar y atacar a los actores legales o ilegales que están detrás de la planificación y ejecución de los hechos de violencia.

4. Hechos de violencia contra líderes comunales

Tabla 6. Líderes comunales víctimas de hechos de violencia política (1 de enero de 2020-31 de mayo de 2020)

Líderes comunales	Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato	Total	%
Presidente de JAC	6	0	0	1	7	14	51,9%
Vicepresidente de JAC	0	0	0	0	2	2	7,4%
Fiscal de JAC	0	1	0	0	1	2	7,4%
Tesorero de JAC	0	0	0	0	2	2	7,4%
Secretario de JAC	0		1			1	3,7%
Miembro de JAC	0	1	0	0	2	3	11,1%
Vicepresidente de Federación Comunal	1	0	0	0	0	1	3,7%
Presidente de Asociación Municipal	1	0	0	0	0	1	3,7%
Miembro de Confederación de JAC	1	0	0	0	0	1	3,7%
Total	9	2	1	1	14	27	
%	33,3%	7,4%	3,7%	3,7%	51,9%		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

En 2020 se han presentado 27 hechos de violencia contra líderes comunales: 14 asesinatos, 1 atentado, 2 secuestros, una desaparición y 9 amenazas. En el mismo periodo de 2019 se registraron 24 hechos: 3 amenazas, 3 atentados y 10 asesinatos, indicando un aumento del 13% respecto al año pasado. Entre los hechos ocurridos en 2020 se resalta Putumayo, particularmente el municipio de Puerto Guzmán, como un departamento donde los exmiembros y miembros de las JAC están siendo asesinados. Por ejemplo, Gloria Ocampo, lideresa social que hace dos años había sido secretaria de JAC en Puerto Guzmán, asesinada en enero. Mientras que en febrero dos líderes, el fiscal de la JAC Villa Fátima y su hijo que ejercía funciones como coordinador de Comité de Obras de esta JAC, fueron secuestrados y posteriormente asesinados, también en Puerto Guzmán. En San Pablo (Bolívar) ha habido reportado la desaparición de una secretaria de JAC y afortunadamente apareció con vida 10 días después.

Así mismo, con el corte al mes de mayo el Departamento de Antioquia también se suma a las alertas emitidas por la MOE para atender los liderazgos comunales. Ya que dos de los asesinatos que tuvieron lugar en este mes se dieron en este departamento. Particularmente la MOE hace un llamado a que se atienda la situación del Bajo Cauca Antioqueño subregión donde ocurrieron estos hechos.

La MOE ha identificado que los liderazgos, entre más locales, son objeto de mayor violencia. Este es el caso de los líderes comunales, pues están expuestos a distintos riesgos como por ejemplo estar en zonas rurales con presencia de grupos armados y economías ilegales.

De los 27 hechos de violencia, 16 ocurrieron en sectores rurales de los municipios. Por lo que los gobiernos locales y el Gobierno Nacional deben generar un enfoque diferencial en las políticas de prevención y protección teniendo en cuenta las diferencias entre la territorialidad urbana y rural.

5. Situación Córdoba, Cesar y La Guajira.

Tipo de liderazgo		Tipo de hecho violento					Total de víctimas	% por tipo de liderazgo
		Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato		
Político	Nacional	40	0	0	6	10	56	30,6%
	Caribe	7	0	0	2	3	12	30,0%
Social	Nacional	49	2	2	10	37	100	54,6%
	Caribe	19	0	0	0	6	25	62,5%
Comunal	Nacional	9	2	1	1	14	27	14,8%
	Caribe	1	0	1	0	1	3	7,5%
Total de víctimas	Nacional	98	4	3	17	61	183	
	Caribe	27		1	2	10	40	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

La MOE, en el marco del proyecto con la Unión Europea, ha priorizado los departamentos de Cesar, Córdoba y La Guajira para analizar la violencia política y hacer recomendaciones de política pública para esta región. En lo corrido del 2020 han ocurrido 183 hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, de los cuales en la región Caribe han ocurrido 40 hechos, de los cuales 10 han sido asesinatos, es decir el 22%. Llama la atención que en los departamentos de Cesar, Córdoba y La Guajira se han concentrado el 45% de los hechos de la región Caribe.

Respecto a los tres departamentos priorizados, a continuación, se expondrá la situación actual de cada uno:

En el caso del departamento del Cesar han ocurrido 4 hechos todos en el norte del departamento, zona donde hace presencia el ELN y es un corredor estratégico como ruta de salida del narcotráfico hacia Venezuela. En Chiriguaná fue asesinado un líder social en enero, en El Copey un excandidato al concejo fue víctima de un atentado también en enero, en Bosconia fue amenazado el alcalde electo en 2019, y finalmente en Becerril fue asesinado un presidente de Junta de Acción Comunal y quien había sido candidato al concejo en 2019.

Respecto al contexto de Córdoba, la violencia se concentra principalmente en el sur, región fuertemente afectada por el conflicto armado y que en la actualidad tiene presencia de grupos sucesores del paramilitarismo como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y de los Caparrapos, quienes se encuentran en disputa. Es el departamento con más hechos de violencia contra líderes, con 12 hechos (30% frente a la región Caribe), de estos 4 han sido asesinatos en Montelíbano (2), Tierralta y Puerto Libertador. Por otro lado, se tiene registro de al menos 8 amenazas contra líderes sociales en Tierralta quienes han sido amenazado por medio de mensajes de Whatsapp firmados por la Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Por En último, en el caso de La Guajira llama la atención de lo que sucede en Riohacha, pues se tiene registro de 2 amenazas contra lideresas Wayúu, y se han reportado otras amenazas de carácter colectivo contra otros líderes de la comunidad indígena sin que se reconozcan los nombres de estos. Aunque en lo corrido del año no han presentado asesinatos, cabe resaltar que el año pasado La Guajira estuvo en tercer lugar, luego de Cauca (76) y Arauca (55), de los departamentos con mayor número de hechos de violencia con 37 hechos. Lo más preocupante fueron las amenazas contra

líderes políticos, especialmente concejales y candidatos a alcaldías.

Por último, vale la pena resaltar la situación de Sur de Bolívar, pues es una región en la que se ha identificado una tendencia al aumento de la violencia política y preocupa que es una subregión ya marcada por el conflicto armado, donde hace presencia el ELN y los AGC. En el 2020 se han presentado 2 asesinatos de líderes, una lideresa social en San Pablo y uno en Tiquisio. Mientras que se había reportado la desaparición de una secretaria de JAC en San Pablo desde el 21 de mayo y apareció con vida 10 días después, se desconoce si se trató de un secuestro.

Para la MOE es importante priorizar y caracterizar las distintas regiones y subregiones del país para entender el fenómeno de la violencia y los factores que propician, para que de esta manera se ejecute la política pública de prevención y protección de líderes sociales que actualmente está presente en los distintos mecanismos e instancias dispuestos por las autoridades. Esto es relevante teniendo en cuenta que cada región tiene sus particularidades y sus problemáticas que deben ser atendidas con ese mismo factor diferenciador.

Anexo 2. Explicación de las instancias existentes.

Los **CERREM territoriales** tienen la particularidad de ser una instancia que se convoca desde el nivel nacional como lo plantea el Plan de Acción Oportuna, por lo que prioriza algunos territorios únicamente, y los gobiernos locales no tienen la suficiente incidencia para pedir la realización de un CERREM. Sin embargo, es un espacio donde se pueden articular las políticas de prevención y protección nacionales con las medidas locales.

Por otro lado, las **Mesas Territoriales de Prevención** son espacios para crear la estrategia de prevención, donde los gobiernos locales deben articularse con las demás instituciones que tengan competencia. Es el espacio donde las gobernaciones y alcaldías, la fuerza pública, el Ministerio Público y la Fiscalía deben aunar esfuerzos para crear la política de prevención. Sin embargo, en este espacio no hay participación de las organizaciones sociales y comunales, por esta razón deben articularse las Mesas Territoriales de Prevención con los **Comités Territoriales de Prevención**, ya que es allí donde las autoridades y las comunidades afectadas coordinan e impulsan la política pública de prevención.

Anexo I. Mapa de municipios donde coinciden los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de grupos armados ilegales.

